



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

28 NOV 2017

RESOLUCION N° 6757

POSADA, . . .

de la Provincia de Misiones; y
CONSIDERANDO:

VISTO: El Decreto N°1779/17 del Poder Ejecutivo

QUE a través de las Leyes VI N°59 y VI N°155 se instituye Fiesta Cívica Provincial el día 30 de noviembre de cada año, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas y se lo declara Prócer Misionero respectivamente;

QUE en el marco de las actividades a desarrollar conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley VI – N°59 y el significado que tiene para la ciudadanía misionera la rememoración de tan especial efemérides, el Gobierno Provincial considera oportuno y conveniente el dictado del Instrumento Legal;

QUE, se hace adherir al Decreto N°1779/17;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a los Términos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones Nro.1779 de fecha 27 de noviembre del 2017, por el cual se **DECLARA ASUETO ADMINISTRATIVO** para los Agentes de la Administración Pública Provincial , el día 01 de diciembre del 2017.-

ARTICULO 2°.-REGISTRAR, comunicar, tomen conocimiento: Secretaría General, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Rural, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extraescolares, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Junta de Clasificación y Disciplina, Dirección de Asuntos Legales, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS.-

NORMA BEATRIZ CUQUEJOY
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones



LIC. HECTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones